



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.579 / 2013.

ZAPALLAR, 21 de Octubre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.514/2013, de fecha 15 de Octubre de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Artículo 20, N° 2 del D.L. 3063, del Ministerio del Interior; que fija la Ley de Rentas Municipales.
- Informe Jurídico N° 340/2013, de fecha 16 de Octubre de 2013, emitido por la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.
- Ord. N° 1448/2013, de fecha 7 de Octubre de 2013, emitido por don Iván Villanueva Berindoague, Subprefecto Jefe Brigada Antinarcóticos Metropolitana.

DECRETO:

- 1° **RENEUVASE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2013** en consecuencia la exención de la 2° cuota del Permiso de Circulación de la Placa Patente CZBH-23, informado en uso exclusivo a contar del mes de Agosto de 2013, por la Brigada Antinarcóticos Metropolitana de la Policía de Investigaciones de Chile. según detalle:

PLACA	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO
CZHB-23	Mitsubishi	Katana	ROJO	2011

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: Decretos/ Permisos de Circulación / D.A. 4579.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- PERMISOS DE CIRCULACION
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA. ✓
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / JIM T SEC / pfc